CIRCULAR 122

ASUNTO: Convocatoria para la presentación de propuestas de inclusión y modificación de formas en la Normativa de Grados (Edición 2027).

A/A: Docentes y Técnicos de Kung Fu

DE: Departamento Nacional de Kung Fu de la RFEKYDA.

Por la presente, se informa a todo el colectivo de grupos y clubes federados de Kung Fu en España de la apertura del plazo para la recepción de **propuestas de inclusión y modificación de formas** relativas a la actualización de la Normativa de Grados vigente, cuya entrada en vigor está prevista para la edición de 2027.

1. Requisitos de la Solicitud

Las propuestas deberán acompañarse de la siguiente documentación obligatoria:

- **Acreditación:** Copia de la licencia federativa en vigor de la persona solicitante.
- **Ficha Técnica:** Identificación del estilo o sistema, especificando su clasificación dentro del Kung Fu (p. ej., interno/externo, norte/sur, etc.).
- **Memoria Justificativa (formato PDF o Word):** Documentación explicativa de la forma solicitada, que incluya su reseña histórica, linaje, autoría/creador y la correspondiente justificación técnica para su inclusión o modificación.
- **Material Audiovisual:** Enlace a vídeo de referencia (de acceso libre en internet o de grabación propia).
- **Estructura Técnica:** Clasificación jerárquica de las formas del estilo o sistema, ordenadas progresivamente por niveles o grados.

2. Normativa y Procedimiento de Evaluación

- **Resolución de Propuestas:** Todas las solicitudes presentadas serán sometidas a la valoración de la Comisión Técnica de Kung Fu. Dicho órgano estará facultado para aprobar, denegar o realizar modificaciones sobre las propuestas recibidas, velando en todo momento por el interés general, la cohesión técnica y la uniformidad de la disciplina a nivel nacional.

- **Plazo Límite de Presentación:** La fecha límite para la recepción de propuestas (secretariadokungfu@rfek.es) con efecto en la edición de 2027 será el **15 de noviembre de 2026**. Aquellas solicitudes remitidas con posterioridad a dicha fecha deberán ajustarse obligatoriamente a las condiciones y plazos fijados de forma ordinaria por la normativa de grados vigente.

En Madrid, a 27 de octubre de 2026

El Presidente de la RFEK y DA

Antonio Moreno Marqueño

El Dir. del Dpto. Nacional de KUNG-FU

Miguel Ángel Rojo Darriba

KUNG FU
RFEK